



ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES GRUPO MONTEVIDEO AUGM

APORTES A LA III CONFERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Junio 2018, Córdoba, República Argentina

El LXXI Consejo de Rectores de AUGM (La Plata, Argentina, abril de 2017) dispuso, respecto a la III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y Caribe 2018 (CRES 2018), que la Asociación debe: *“contribuir significativamente al debate y la propuesta de orientaciones que se entienden necesarias para la actualidad de la educación superior regional, en América Latina y el Caribe”*

En Córdoba, a la vez conmemoramos el centenario de la Reforma Universitaria, cuyo Manifiesto Liminar invoca a nuestra América: *“estamos viviendo una hora americana”*. Se reafirmaba así un siglo atrás, el legado de muchos de nuestros próceres de la imprescindible visión regional de nuestros problemas y sus soluciones, aplicable ahora a nuestra educación superior.

La *Declaración* del LXX Consejo de Rectores de AUGM (Montevideo, Uruguay, setiembre de 2016) expresa en forma sintética pero acabada, el valor del Movimiento Reformista de Córdoba:

El legado del Movimiento Reformista de 1918 es lineamiento de la acción y del discurso que mantiene vigencia y permanece como bandera de las universidades y los universitarios latinoamericanos: [...] convirtiendo a la Universidad en uno de los pilares democráticos de las naciones. Estas conquistas que vertebraron el ideario latinoamericano de universidad, están en permanente debate y en consecuencia mantienen actualidad.

Un siglo después, se percibe la necesidad y se vislumbra la oportunidad de propiciar reformas para el siglo XXI; identificando los desafíos del actual contexto, definiendo las transformaciones y el plan de acción para su implementación.

Es justamente la Reforma de Córdoba y su legado, por sí mismo y por su influencia en las Conferencias Regionales de 1996 y 2008, que inspira estos aportes desde AUGM a la III Conferencia Regional de Educación Superior, entendiendo pertinente e impostergable acordar orientaciones relacionadas con el carácter de la deliberación y las resoluciones que deben resultar en dicha Conferencia.

Para ello, es capital plantearnos cuáles son los principales problemas que están en discusión hoy en América Latina y el Caribe en materia de educación superior, con la preocupación principal de cumplir adecuadamente las finalidades mismas de nuestra existencia: educación de calidad para los ciudadanos de nuestros países, aportes sustantivos a la creación de conocimiento en todas sus ramas y vínculos profundos con los más amplios estratos de nuestras sociedades.

No debemos obviar, en particular por el carácter de esta Conferencia Regional, que existe una disputa, muchas veces no declarada ni explicitada en los discursos públicos, entre la educación como bien público social y la educación como mercancía y también acerca del rol del Estado.

Debemos proponernos –tomando como referencia las universidades públicas estatales y las privadas estrictamente no mercantiles– convocar a un proyecto de educación superior que responda efectivamente a las demandas de

democratización, de desarrollo social, y que atienda a la misión cívica, cultural e intelectual de la universidad, es decir, analizar y proponer sobre el sentido de lo público de la educación superior. Podemos ser exitosos o no en esa convocatoria, pero lo que no puede ocurrir es que no se explicita este rol, evitando toda simplificación, pero mostrando que la universidad y la educación superior –a pesar de las orientaciones de un mercado hostil a la formación científica, cultural, tecnológica y artística de los pueblos– pueden ser también un espacio público de respuesta contra-hegemónica a una concepción de universidad latinoamericana y caribeña restringida a la formación para el mercado de trabajo.

Es evidente que en muchos países el Estado se declara en retirada, y si bien no siempre es explícito, se retira incluso de su rol en los necesarios marcos regulatorios que impidan la conversión de la educación en un servicio comercializable en el mercado (más aún, financia a organizaciones educativas privadas mercantiles, transfiriéndoles recursos públicos).

Una amenaza aún mayor es vaciar a la educación de su sentido público; esto es privar a la educación de su misión cívica, de su misión cultural y transformadora, de su misión crítica, de su transparencia, de la libertad de opinión y participación de sus componentes en las grandes resoluciones. Ante esta amenaza, se impone el fortalecimiento de los sistemas culturales democráticos que sean capaces de garantizar mayores espacios de libertad y de igualdad, recuperando así una misión sustantiva del sistema educativo.

La educación superior en América Latina y el Caribe, sigue teniendo esta responsabilidad, y por ello, AUGM propone hacer una convocatoria más universal y junto con ello señalar que tal convocatoria no se puede hacer simplemente desde la experiencia privada mercantil o solo marginalmente desde lo público. La educación privada, sabemos, puede derivar más bien en una actividad mercantil, especialmente si carece de las regulaciones estatales necesarias. En esa misma medida, más que transformadora, la educación tiende a ser también reproductora de las asimetrías sociales, científicas, tecnológicas y culturales.

En consecuencia, AUGM plantea una propuesta que establezca proyectos convocantes, que también desnuden lo que ocurre a propósito de la educación, es decir, las disputas ideológicas y políticas que la tensionan. Tal proyecto convocante resulta insoslayable para posicionarse y articular definiciones y prioridades, desde el compromiso social de una universidad democrática y democratizadora, con rigor académico, autónoma y con plena capacidad de desarrollar el pensamiento crítico y pensarse a sí misma, para afrontar los desafíos futuros en sociedades cada vez más complejas, desiguales e injustas; y cabe también a las universidades latinoamericanas interpelar el monoculturalismo propio de su origen europeo occidental, incorporando su propia diversidad cultural y étnica, diversificando formatos de las instituciones de educación superior y repensando los sentidos de la universidad.

En 2015, con la aprobación por las Naciones Unidas de la Agenda 2030 y sus diecisiete Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS), que continúan los Objetivos de Desarrollo del Milenio (guía de los esfuerzos de la humanidad entre el 2000 y el 2015); se abren nuevos desafíos en materia de desarrollo y cooperación internacional. Entre los ODS, el *Objetivo 4: Educación*; incluye por primera vez a la educación superior; con metas en materia de acceso, adquisición de conocimientos y formación. Por otra parte, los ODS implican la articulación entre los Estados, la sociedad y otros muchos ámbitos, a los efectos de que las metas referidas puedan concretarse. La universidad es, al respecto, un protagonista en la consecución de estos objetivos, en sus posibilidades de volcar la acumulación en ciencia y tecnología y en concretar ideas e innovación en programas, proyectos y aplicaciones en: desarrollo socio-ambiental, el buen vivir, energía limpia, agua, infraestructura, ciudades y ecosistemas sostenibles, y en fin, todos los ODS tienen en la universidad modos de abordaje. La universidad es, además, la institución por excelencia en pensar críticamente el desarrollo, la participación social, en capacitar, formar y generar conciencia sobre estos Objetivos.

Desde AUGM entendemos que el sentido de la Universidad en el siglo XXI involucra también una nueva aproximación con el Estado y la sociedad para alcanzar las metas de los ODS, que resultan insoslayables para el futuro de nuestra región y el mundo.

Algunos rasgos esenciales de la situación económica y social actual, que influyen muy fuertemente en el ámbito universitario son:

- Contexto internacional de “financiarización” y circulación de capital especulativo a partir del cual la ganancia de los principales sectores de la economía pasa a estar referenciada por la dinámica financiera, inclusive los “servicios” educativos bajo control de fondos de inversión. Se desarrolla un mercado crecientemente especulativo que escapa de cualquier gobernanza de institucionalidad nacional, quedando gobernado por sujetos económicos supra – nacionales que limitan la autonomía del Estado – Nación (especialmente los que pertenecen al mundo subdesarrollado), para la toma de decisiones que tienen fuerte impacto sobre sus sociedades.
- Internacionalización extrema de la producción de bienes y servicios, dando lugar a la profundización de la división internacional del trabajo, basada en la ubicación en los países desarrollados de la producción de conocimientos e innovación de las cadenas globales de valor, mientras que los sectores de las cadenas que agregan menos valor (y son intensivas en energía, trabajo y recursos naturales) se sitúan en regiones con menores costos de mano de obra.
- Fuerte hegemonía ideológica de la organización empresarial a través del “management”, impuesta como modalidad predominante de organización y gestión empresarial. Este modelo se desliza a otros sectores de la vida social bajo la ideología de la “eficiencia en la gestión” (salud, educación, deporte, gestión turística y cultural, etc.).
- Rol creciente del conocimiento como eje central en la resolución de los problemas productivos, de desarrollo y de bienestar social en general. Sin embargo, el conocimiento científico sigue distribuyéndose desigualmente a nivel mundial. Como señala Rodrigues Dias, existe una división del trabajo con *“polos dominantes que se encuentran en los países que controlan el conocimiento y los servicios. Ellos tienden a tener el monopolio de la creación, los otros siguen siendo condenados a la limitación y a la dependencia”* (2017:9)
- Incremento de vínculos entre el mundo de la producción y el trabajo y las universidades, a nivel de acciones concretas y a nivel simbólico. No sólo se interactúa más a través de programas y proyectos universitarios específicos: de investigación, extensión, transferencia e innovación, sino que el tema (con distintas orientaciones e intencionalidades), está cada vez más presente en la opinión pública.

En este contexto general, algunas características del sistema universitario de la región son relevantes:

1. Como fin específico de todas las instituciones, cualquiera sea su orientación y calidad, son los formadores de la mayor parte de los profesionales que actúan en todas las ramas de la vida social, cultural y económica.
2. En casi todos los países son las instituciones que dan cuenta de la mayor parte de la investigación científica en los países de la región.
3. Generan y ponen en juego conocimientos con potencial para superar problemas que afectan a las formaciones sociales de la región, pudiendo contribuir a otras modalidades de desarrollo y formas de vida más saludables y dignas para sus poblaciones.

En la medida en que se opta por una definición de educación superior y su institucionalidad como bien público y social, la universidad no solo es una institución fundamental para la creación y puesta en juego de conocimientos, sino que éstos, en acuerdo con los otros integrantes del sistema deben ser puestos al servicio del desarrollo sostenible, el buen vivir y la consolidación democrática de nuestras sociedades, muy en particular deben tener un papel sustantivo en la mejoría y el crecimiento de la enseñanza básica y pre-universitaria.

En una simplificación analítica pueden señalarse dos modelos en pugna para la educación superior:

A. El modelo (neo) liberal.

En él, la educación superior es un servicio destinado a una población (clientes) que pagan por el mismo (o aún paga el Estado transfiriendo recursos para las instituciones privadas, incluso las mercantiles), y en calidad de tal puede ser incluido en las negociaciones generales que intentan reglar el intercambio de dichos servicios.

En tanto la educación superior se conciba de esta forma, la Universidad debe asimilarse a una empresa prestadora de dicho servicio que debe adecuarse a los requerimientos del mercado de trabajo (para el cual forma profesionales), y a los objetivos de maximización de los beneficios, requerimientos que se sitúan en el “aquí y ahora” en el que la relación cliente – servicio toma forma concreta.

La insistencia de organismos internacionales (como el Banco Mundial, la OMC y la OCDE) en que los recursos públicos destinados a la universidad deben ser desafectados y dirigidos a otros sectores, implica que las universidades deban buscar nuevas formas de financiamiento, diversificando sus fuentes de recursos (consultorías, contratos de investigación con la industria, cobro de matrículas). Una fuente para ello es el sector privado de la economía, que vía contratos de transferencia y consultoría, se constituyen en financiadores de los sistemas de educación superior. Esta financiación vía prestación de servicios no es inocua: introduce implícitamente la lógica del mercado en el quehacer universitario, señala pautas de formación acorde a sus intereses, y marca de hecho o en forma explícita las agendas de investigación.

En este modelo la voz del empresariado privado es clave, y es sinónimo de sector productivo y la formación de estudiantes va dirigida a satisfacer los requerimientos de los empleadores para cubrir sus vacantes de trabajo.

La posición implícita de relacionamiento con el sector productivo que se desprende de este modelo es la de formar recursos humanos de acuerdo a los requerimientos empresariales, generar investigaciones que aporten a la competitividad y la ganancia privada. El beneficio social se daría por “derrame”.

La concepción mercantil de la ES se desliza hacia la terminología, de modo que las instituciones educativas pasan a ser “proveedores de educación”, los estudiantes “clientes”, etc.

El relacionamiento con lo externo a las universidades se realiza por la prestación de un servicio. Rodrigues Dias es claro en cuanto a las críticas que puede merecer esta modalidad de relacionamiento: *“...formar profesionales competentes no es lo mismo que formar a través de competencias. El individuo diplomado por la Universidad no solo tiene que ser competente, esto es obvio, sino que también debe ser responsable. Tiene que ser consciente de su papel en la sociedad y no ser, simplemente, un instrumento para la producción de riquezas de las grandes empresas. Además entrenar a alguien para un mercado de trabajo que meses después puede no ser lo mismo, representará para los individuos colocarse en una situación permanente de precariedad.”* (2017: 52-53)

B. El modelo de la ES como bien público y social.

Este es el modelo al que adscribe la AUGM en forma explícita y lo expresa en su *Declaración* (LXX Consejo de Rectores): *“Propugnamos que la ES –en tanto bien público y social– no es objeto mercantil y nos oponemos en forma terminante a la inclusión de la ES en acuerdos de libre comercio”.*

En esta concepción, la educación y los resultados de las funciones universitarias son bienes sociales y públicos, el acceso a la ES es un derecho y los resultados de la investigación y generación de conocimientos son pasibles de apropiación social y van dirigidos al beneficio colectivo, y al desarrollo humano de los países y regiones de los que la institución forma parte, este es un objetivo central a abordar a través de sus tres funciones.

En este modelo el aporte del sector privado por concepto de diversos tipos de convenio de desarrollo tecnológico representa una modalidad más de las posibles formas de vinculación de la universidad con la sociedad de la que forma parte.

La concepción de equidad e inclusión en el acceso a la educación superior tiene su expresión en el acceso equitativo y lo más amplio posible de los diferentes sectores sociales a los resultados del quehacer universitario.

La formación de recursos humanos, en esta concepción, no está exclusivamente ceñida a las posibles necesidades del “mercado de trabajo” en el que se insertarán los egresados, sino a la formación de profesionales capaces de mirar críticamente la realidad, identificar problemas y resolverlos en los diversos ámbitos de su desempeño profesional.

En este modelo, se concibe a la educación superior como un acto democratizador para la transformación y el desarrollo social, la generación y apropiación social del conocimiento, que re-significa el propio concepto de misión y compromiso social y cultural de la universidad. Este concepto está asociado a la formación de graduados universitarios y ciudadanos críticos, comprometidos socialmente, éticamente capacitados para afrontar los diversos y complejos problemas sociales, culturales y productivos que atraviesan a las sociedades actuales. Asimismo, jerarquiza el valor de la solidaridad extensivo al desarrollo de políticas de internacionalización y cooperación regional, que transforme la competitividad en complementariedad.

Desarrollo sostenible y criterios para el vínculo con otros sectores de la sociedad.

Una de las piedras angulares de la Reforma de Córdoba, que puede situarse como antecedente de esta vinculación, es la afirmación de los necesarios vínculos con la sociedad, conocer y abordar sus problemas. La necesidad de estudiar estos problemas, proponer soluciones y “trasladar” el conocimiento producido por las universidades, está en el origen de las modalidades propias de la extensión universitaria latinoamericana.

La extensión no puede ser identificada sólo con la “transferencia del conocimiento”, con los servicios a terceros ni con la mera difusión cultural: se trata de un trabajo continuo, sistemático, dialógico y articulado con organizaciones civiles, comunidades, sectores productivos y el Estado, sobre los problemas que afectan a nuestras democracias, al bienestar de amplios sectores sociales o al pleno ejercicio de la ciudadanía.

Aplicando estos criterios al mundo productivo y del trabajo, desarrollos posteriores implicaron que se pensarán las vinculaciones con el sector productivo a partir de las tres funciones y especialmente en la función de investigación.

La Conferencia Mundial de Educación Superior de 1998, señaló la importancia de que las universidades presten servicios a la sociedad contribuyendo a su mejora y al desarrollo sostenible, fortaleciendo los vínculos con el mundo del trabajo, y generando conocimientos a través de la investigación orientados a la resolución de los problemas de interés social. Este tipo de enunciación requiere de algunas precisiones: ¿cómo definir el mundo del trabajo, el desarrollo sostenible, o el sector productivo? Estas definiciones no son un asunto menor desde la constatación de que las modalidades de relacionamiento dependerán del contenido de éstas.

La producción es el lugar donde se generan las contradicciones y pugnas de intereses que estructuran la sociedad. Las unidades de producción, cualquiera sea su forma de propiedad están situadas en torno a la relación capital – trabajo y expresan esa contradicción. Por otra parte las universidades en su devenir histórico, asumen formas concretas, que también son expresión de las contradicciones existentes en la sociedad entre diferentes grupos e intereses que se expresan en la convivencia (no siempre idílica) entre diferentes marcos teóricos, metodologías de investigación y posturas de política universitaria. Los dos modelos de universidad reseñados, con diferentes formas y expresiones concretas, conviven y pugnan en cada una de las universidades de la región.

La concepción de sector productivo puede ser ubicada en esta disputa. Sin embargo si se parte de las concepciones adoptadas por la AUGM, se entiende al “sector productivo” en sentido amplio, como aquel lugar social en el que tiene lugar la producción de bienes y servicios. En el mismo tienen cabida formas heterogéneas: la empresa privada capitalista (como forma hegemónica), pero también unidades productivas perteneciente a la economía asociativa, social y solidaria, pequeñas empresas de propiedad individual o familiar, sectores campesinos y pueblos originarios vinculados a la agricultura comunitaria o familiar. Y además de la diversidad de organizaciones productivas, la diversidad de sus actores: sindicatos, cámaras empresariales, asociaciones de pequeñas empresas, de productores

familiares, federaciones de cooperativas de producción, etc. Las empresas públicas son otro actor de relevancia en este proceso y con el cual es necesario establecer y/o estrechar vínculos, dado el papel que ellas están llamadas a jugar en el desarrollo sostenible.

En este sentido, merece una mención especial el Sector Público, especialmente el estatal. En muchas ocasiones los planes de desarrollo (nacional, local o sectorial) se diseñan y ejecutan a partir de las organizaciones gubernamentales y allí las universidades tienen un importante rol a jugar en el aporte de conocimientos, metodologías y visiones críticas en cuanto a la aplicación de dichos programas y medición de resultados.

Un modelo de universidad inclusivo, social y público debe apuntar a un relacionamiento con el sector productivo (y social en general) de carácter heterogéneo que permita incluir acciones e intervenciones de carácter particular (por unidad productiva) o general (nacionales, regionales, sectoriales) que surjan a partir de la construcción de demandas con los diversos actores que se expresan en el sector productivo, dando voz a todos ellos en la identificación y abordaje de los problemas y en el diseño de soluciones.

Este relacionamiento es clave para la construcción de pertinencia en las funciones universitarias, vinculando su quehacer a los problemas de interés social. La densidad y amplitud de la interacción Universidad – Sector Productivo, es un factor de desarrollo de enseñanza, investigación y extensión vinculado a problemas del país y la región indispensables para pensar el desarrollo sostenible.

Reafirmando los principios de Córdoba, la AUGM expresa, recomienda y propone:

- Profundizar en la concepción de la educación superior y la investigación como derecho humano y universal, bien público y social y deber del Estado.
- Defender la educación pública, gratuita y universal.
- Asumir como obligación ineludible de las universidades la de participar en la discusión sobre la filosofía y orientación de la educación en nuestros países; contribuir al diseño estructural y pedagógico de la educación básica, secundaria y media; discutir y hacer propuestas para los programas y contenidos educativos; producir material didáctico y promover innovaciones pedagógicas; contribuir a la formación de profesores y maestros y presentar alternativas de políticas públicas en este sector.
- Fomentar la profesionalización de los trabajadores académicos a través de la creación de programas de formación (inicial y continua), del establecimiento de contratos estables, del incremento significativo de plazas de dedicación total y de la revaloración simbólica del profesorado.
- Asumir la responsabilidad de desarrollar una formación que respete la diversidad e interculturalidad, los intereses colectivos, las justas demandas de emancipación, autonomía, solidaridad de los países de la región, fortaleciendo los lazos de cooperación y amistad.
- Reconocer y defender la calidad de la educación superior vinculada al buen vivir de los pueblos y la no dependencia de los intereses del mercado en sus ganancias o la productividad.
- Involucrar decididamente la educación y la investigación con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular con algunos que atañen a las cuestiones locales y las desigualdades sociales de los pueblos.
- Comprometer a las universidades con la superación de todas las formas de discriminación racial, clase social, cultural, orientación sexual e identidad de género; así como con la incorporación y el acceso de las personas con discapacidades.
- Reconocer la importancia de la crítica a la colonialidad del saber y del poder, y generar espacios públicos de diálogo con movimientos sociales, campesinos, estudiantiles e indígenas, para avanzar en la reflexión sobre formas y nuevas visiones de construir y producir conocimiento.

- Fomentar políticas que permitan la ampliación de la matrícula y políticas asociadas con la emergencia de indígenas afrodescendientes y, en fin, de otras poblaciones segregadas, que resulten en la inclusión de personas y culturas.
- Re-significar el sentido de la pertinencia de la universidad y su función social, profundizando los objetivos planteados en el vínculo de la universidad con la sociedad y el Estado -de los que forma parte-, en el desarrollo de las políticas públicas, en el que no sólo se contribuya a una mayor inclusión y cohesión social y a la calidad del sistema democrático, sino que además se plantea esta relación en base a una profunda necesidad institucional de favorecer las políticas académicas de docencia, investigación y de extensión.
- Fortalecer los sistemas de ciencia y tecnología con avances en la investigación e innovación propias, tendientes a consolidar masas críticas de investigadores nacionales vinculados al compromiso de reducción de las desigualdades regionales, en pro de los derechos sociales de los pueblos, respeto al medio ambiente y buscando incentivar el perfeccionamiento de conocimientos y tecnologías alternativas y sostenibles.
- *Promover políticas sectoriales asociadas a cadenas productivas con potencial de desarrollo, disponer para uso regional de infraestructura común de investigación y desarrollo y la construcción de laboratorios compartidos por las instituciones de la región.*
- Fortalecer el vínculo entre Universidad y Sector Productivo pasa a ser un objetivo estratégico de la elaboración de política universitaria, debido al papel a jugar en la construcción del desarrollo sostenible. El vínculo con el sector productivo es clave para el desarrollo y fortalecimiento de un sistema nacional de innovación. Fortalecer a las universidades es fortalecer a los sistemas nacionales y regionales de innovación.
- Estudiar y proponer modelos de desarrollo que promuevan el buen vivir que eviten tanto los altos costos ambientales (alto consumo de energía, uso descontrolado y gigantesco de agroquímicos, reducción acentuada de la biodiversidad, desequilibrios que provocan el crecimiento de arbovirosis), como también y especialmente los costos sociales, protejan a las poblaciones indígenas, campesinas, ribereñas, expropiadas por la expansión de las fronteras agrícolas, minerales, madereras, de rebaños, etc. Promover el reciclaje de las materias primas, el uso de fuentes alternativas de energía, el perfeccionamiento productivo que posibilite un mayor valor agregado de las mercancías y, al mismo tiempo, menor costo socio ambiental.
- Fomentar la inserción internacional de los países de la América Latina y Caribe en el proceso de globalización de manera más autónoma, conjunta y solidaria; avanzando en el intercambio y la cooperación en la enseñanza, la investigación y la extensión; posibilitando nuevas y auténticas modalidades de participación con otras regiones en la consecución de los ODS y en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.
- Promover que las estrategias de internacionalización sean integrales, involucrando a todas las funciones sustantivas (docencia, investigación y extensión) y transversales en relación a las políticas y las acciones de cooperación en educación superior y proponemos potenciar en la región los programas y estrategias en estudios globales sobre educación superior, movilidad, reconocimiento de estudios (ciclos de las carreras, títulos), generación de nuevos programas de doble/múltiple titulación en grado y posgrado, cotutela de tesis y proyectos conjuntos de I+D+i, orientados por objetivos de desarrollo regional sustentable.
- Acometer un proceso sustentable de internacionalización, desarrollando políticas de complementariedad y reconociendo que la inversión en programas de cooperación internacional en materia de educación superior en América Latina y el Caribe, resulta fundamental para su inserción en el mundo globalizado en condiciones de soberanía, lo cual compromete a los Estados y a las Universidades.
- Ampliar el campo de la formación colaborativa de posgrado en las universidades de nuestra región, como palanca para promover un modelo de desarrollo basado en el afianzamiento democrático, la sustentabilidad ambiental y la inclusión social.
 - Aportar a la construcción del Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior (ENLACES) para transformarlo en un instrumento de integración regional, que sólo lo será si logramos implementarlo como

una plataforma de acciones conjuntas en educación, cultura, enseñanza, ciencia, tecnología, innovación, extensión y relacionamiento con el medio; y con amplia participación de las Universidades públicas y privadas no mercantiles.

Referencias Bibliográficas:

- *Declaración Mundial sobre la Educación Superior. “La educación superior en el siglo XXI: Visión y acción”.* Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. UNESCO, París 1998. Recuperado en junio 1 de 2018 de: http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm

- *Declaración del LXX Consejo de rectores de AUGM.* Montevideo, 2016. Recuperado en 1 de junio de 2018 de: <http://grupomontevideo.org/sitio/noticias/declaracion-del-lxx-consejo-de-rectores-de-augm/>

- *Rodríguez Días, Marco Antonio. “Enseñanza superior como un bien público: perspectivas para el centenario de la Declaración de Córdoba”.* AUGM. Montevideo, 2017.

Nota: Sigue adjunto Cuadro 1, con datos de carácter demográfico, social, económico y educativo actual en América Latina de Caribe, estimados de interés para el contexto de la educación superior de la región.

Cuadro 1. Datos de contexto de carácter demográfico, social, económico y educativo

- Datos de CEPAL indican que la población de América Latina y Caribe es de 641 millones¹, de los cuales más del 80% de sus habitantes reside en áreas urbanas² y un 25% de su población es menor de 15 años³.
- El ingreso del 10% más rico de la población equivale aproximadamente al ingreso de los tres primeros quintiles, que comprende a un 60% de la población⁴.
- Entre el 2002 y el 2014 la pobreza y la pobreza extrema descendieron del 45.9% al 28.5% y del 12.4% al 8.2% respectivamente. Sin embargo, a partir de 2015 – 2016, se registra un aumento de ambos fenómenos, y para 2016 un 30.7% de la población se encontraba en situación de pobreza y un 10% en situación de pobreza extrema⁵.
- El gasto público en educación (como porcentaje del PBI) era del 5.3% en 2014⁶, aunque el presupuesto promedio de la ES en la región no ha superado el 1.5% del PBI⁷.
- En el quintil más pobre sólo el 23% de las mujeres y el 26% de los hombres tienen éxito en completar el ciclo de enseñanza secundaria; mientras que en el quintil más rico, estos porcentajes son del 81% y del 86% respectivamente⁸.
- La tasa bruta promedio de la matrícula en Educación Superior creció del 22 % en el 2000 al 44% en el 2014⁹.
- El 45% del aumento de la matrícula se explicaría por el ingreso de estudiantes pertenecientes al 50% más pobre de la población, que pasó de ser el 16% del estudiantado en el inicio del siglo XXI, al 24% en el 2012 ¹⁰. Sin embargo, los estudiantes del quintil superior tienen un 45% más de probabilidades de acceder a la ES que los del quintil inferior¹¹.
- La finalización de los estudios también aumentó de un 28,3% en el 2000 a un 44,5% en el 2013¹²
- Desde el 2000 se han creado unas 2.300 Instituciones de Educación Superior nuevas, representando 25% del total de la oferta actual¹³.
- La cuota de mercado de las instituciones de educación superior privadas aumentó del 43% al 50% entre el 2000 y el 2013¹⁴.
- América Latina y el Caribe es la región con mayor porcentaje de educación superior privada y dónde su desarrollo ha sido más largo y difundido¹⁵.
- La investigación científica se produce sobre todo en las universidades públicas. De las 5 mejores universidades de cada país de la región, el 85% del total de publicaciones científicas, son generadas por universidades públicas¹⁶.

Referencias del Cuadro 1:

- 1 – En: Anuario Estadístico de América Latina y El Caribe 2016 (CEPAL, 2017) :14. Recuperado en junio 1 de 2018 de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40972/4/S1601037_mu.pdf
- 2- En: Panorama multidimensional del desarrollo urbano en América Latina y El Caribe. Laetitia Montero y Johann García Editoras (CEPAL, 2017)): 12 . Recuperado en junio 1 de 2018 de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41974/1/S1700257_es.pdf
- 3- En: Panorama Social de América Latina 2017 (CEPAL, 2018) :25. Recuperado en junio 1 de 2018 de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42716/7/S1800002_es.pdf
- 4- Op. cit :42
- 5- Op. cit :88
- 6- En: Anuario Estadístico de América Latina y El Caribe 2016 (CEPAL, 2017) :20 Recuperado en junio 1 de 2018 de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40972/4/S1601037_mu.pdf
- 7 – En: Educación Superior Comparada: Tendencias mundiales y de América Latina y Caribe. Francisco López Segrera . Avaliação, Campinas; Sorocaba, SP, v. 21, n. 1, p. 13-32, mar. 2016. Recuperado en junio 1 de 2018 de: <http://www.scielo.br/pdf/aval/v21n1/1414-4077-aval-21-01-00013.pdf>
- 8- Op cit :23
- 9- En: Informe de seguimiento de la educación en el mundo 2016. La educación al servicio de los pueblos y el planeta. Creación de futuros sostenibles para todos. (UNESCO, 2017):268 Recuperado en junio 1 de 2018 de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002485/248526S.pdf>
- 10- En: Momento decisivo. La educación superior en América Latina y el Caribe. María Marta Ferreyra, Ciro Avitabile, Javier Botero Álvarez, Francisco Haimovich Paz y Sergio Urzúa (BM, 2017): 9-10. Recuperado en junio 1 de 2018 de: <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/26489/211014ovSP.pdf?sequence=5&isAllowed=y>
- 11- Op. cit: 10
12. En: 07 resumen estadístico comentado *escolarización y juventud américa latina, 2000 – 2013 (SITEAL, 2016) :4*. Recuperado en junio 1 de 2018 de: http://www.siteal.iipe.unesco.org/sites/default/files/rec_siteal_7_escolarizacion_juventud.pdf
13. En: Momento decisivo. La educación superior en América Latina y el Caribe. María Marta Ferreyra, Ciro Avitabile, Javier Botero Álvarez, Francisco Haimovich Paz y Sergio Urzúa (BM, 2017): 8. Recuperado en junio 1 de 2018 de: <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/26489/211014ovSP.pdf?sequence=5&isAllowed=y>
14. Op. Cit.:12
15. En: Mapa de temas críticos en el debate de la educación superior pública y educación superior privada en América Latina y el Caribe. María José Lemaitre. 133-134. En: La educación superior pública y privada en América Latina y el Caribe. Contexto de internacionalización y proyecciones de políticas públicas. (UNESCO, IESALC, 2014). Recuperado en junio 1 de 2018 de: http://www.iesalc.unesco.org.ve/index.php?option=com_fabrik&view=details&formid=2&rowid=173&lang=es
16. En: Rene Ramirez Gallegos. Neodependentismo estructural: autonomía universitaria, libertad de pensamiento y emancipación social en Latinoamérica y el Caribe a 100 años de Córdoba. :26. UNESCO, Cátedra Unesco “Libertad de pensamiento y sociedades del conocimiento”, noviembre de 2017. <http://observasur.org/wp-content/uploads/2017/11/neodependentismo-estructural-Ren%C3%A9->